ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

LAPSO: del 08 de abril 2026 al 05 de mayo 2026

CONTRATO	:	0085-ARC-CBNL06-2026
CONTRATISTA	:	NELSON EMILIO POVEDA ACOSTA
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA LAS DIFERENTES CEREMONIAS, HONRAS FÚNEBRES Y OTRAS ACTIVIDADES, QUE SE COORDINEN O RELACIONEN CON LA ARMADA NACIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	127.827.442,00
ADICIÓN (S)	:	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 127.827.442,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CUENTA CON LA IDONEIDAD PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR YA QUE TIENE EXPERIENCIA COMO SUBOFICIAL DE ARMADA DE COLOMBIA
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ ERICK GAMARRA BERNARD
SUPERVISOR FINAL	:	SJ ERICK GAMARRA BERNARD

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, en calidad de Supervisor de la contrato No. 0085-ARC-CBNL06-2026 suscrito con la empresa NELSON EMILIO POVEDA ACOSTA., NIT. 79157181, representada legalmente por NELSON EMILIO POVEDA ACOSTA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA LAS DIFERENTES CEREMONIAS, HONRAS FÚNEBRES Y OTRAS ACTIVIDADES, QUE SE COORDINEN O RELACIONEN CON LA ARMADA NACIONAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS:

CESIÓN CONTRATO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	08/04/2026	SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA LAS DIFERENTES CEREMONIAS, HONRAS FÚNEBRES Y OTRAS ACTIVIDADES, QUE SE COORDINEN O RELACIONEN CON LA ARMADA NACIONAL	N/A	$ 0

3. VALOR DE LA CONTRATO:

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 127.827.442,00	PESOS	COP	N/A	N/A	$ 127.827.442,00

4. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**18-44-101113184**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO SA**
FECHA DE APROBACIÓN:	**08 DE ABRIL DE 2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		S/N
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		8 ABRIL 2026	S/N
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		S/N
CALIDAD DEL SERVICIO	X		8 ABRIL 2026	S/N
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		8 ABRIL 2026	S/N
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		S/N
TODO RIESGO		X		S/N
RIESGO CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES – PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		X		S/N

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	PESOS COLOMBIANOS	478526		171416826		$ 30.214.100	97.613.342,00	24,00%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(Mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
0085-ARC-CBNL06-2026	2026	49726 2026-01-12	127.827.442,00	N/A	N/A	N/A	274526 2026-04-01	127.827.442,00	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2025	SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA LAS DIFERENTES CEREMONIAS, HONRAS FÚNEBRES Y OTRAS ACTIVIDADES, QUE SE COORDINEN O RELACIONEN CON LA ARMADA NACIONAL	PESOS	FP573 17 DE ABRIL DEL 2026	$ 30.214.100	ACTA 01 DEL 24 DE ABRIL DEL 2026	$ 30.214.100	PENDIENTE	$ 30.214.100	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico,

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

El viernes 24 de abril de 2026, se realizó primer trámite de pago de los arreglos recibidos desde el inicio del contrato hasta dicha fecha, del contrato 0085-ARC-CBNL06-2026 iniciando la ejecución normal acuerdo el objeto establecido en diferentes eventos institucionales que necesitaron la entrega de variados arreglos florales en las distintas unidades de la Armada Nacional de las cuales se anexan algunos registros fotográficos evidenciando el cumplimiento por parte del contratista.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	Pago parcial	24,00 %	$ 30.214.100

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Al momento no se reporta ninguna anormalidad que se considere riesgo para la correcta ejecución del presente contrato.

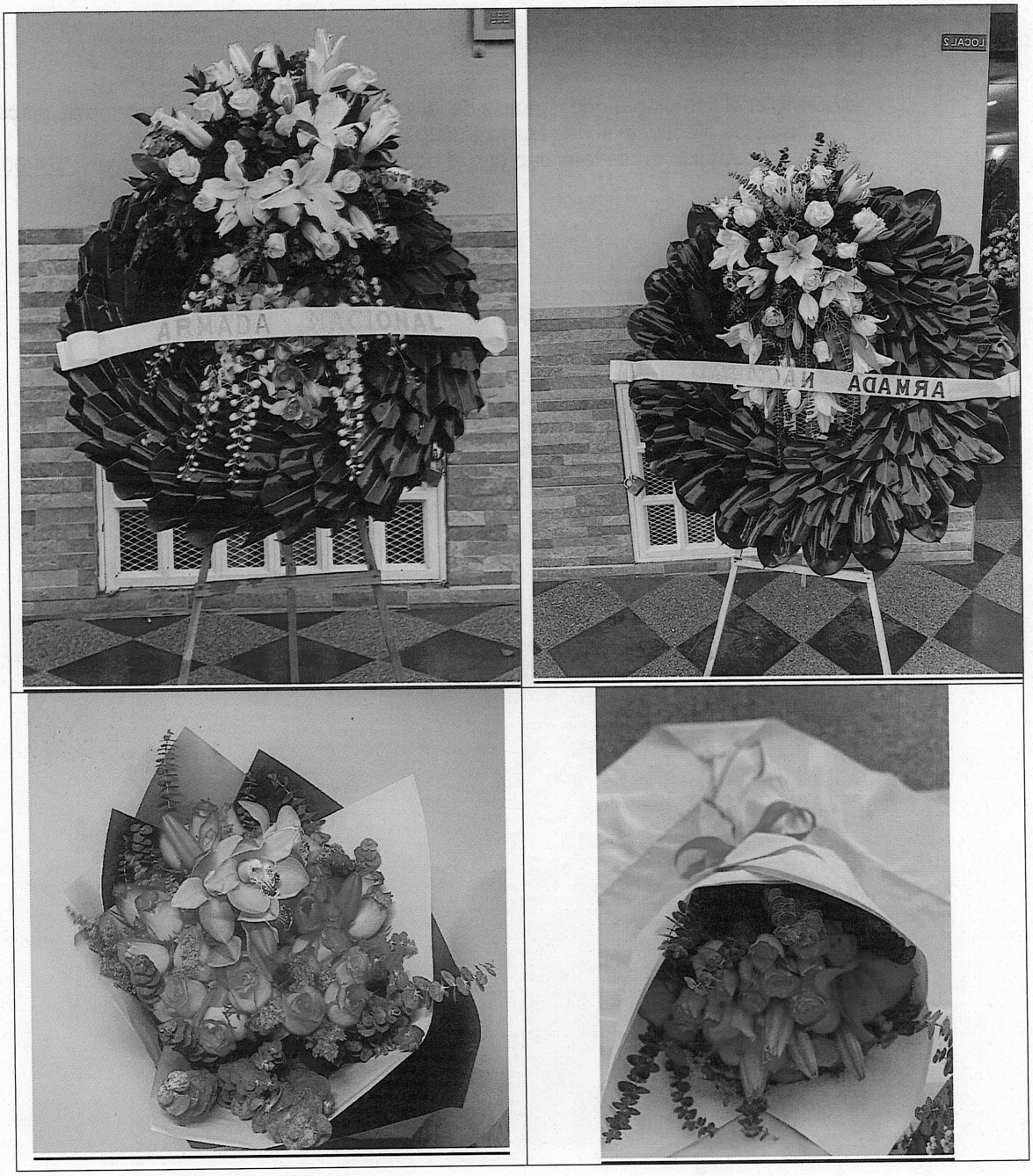
11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista NELSON EMILIO POVEDA ACOSTA. frente a los sistemas de SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 *"Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud."*, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que LA DOCUMENTACIÓN ESTA S/N dicha documentación se encuentra anexa a la ACTA DE RECEPCION 01.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DE LA ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que SI HAY materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio y cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

a. Orden de Pago No. 171416826 de fecha (PENDIENTE), por $30.214.100,00 en (1) folios.
b. Entrada al Almacén No. (PENDIENTE) de fecha (PENDIENTE), por (PENDIENTE), en (1) folios.

15. REPORTE FINAL:

a. Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (no aplica).
b. Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _24,00_ %

Atentamente,

Suboficial Jefe Erick Gamarra Bernard
Supervisor Contrato No. 0085-ARC-BNL06-2026
Maestria de Armas Comando Armada
Correo :Erick.gamarra@armada.mil.co
Teléfono: 3173974809